



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

X Llamada en línea.



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Diciembre de 2020, siendo las 11:16 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Concejales se conectó a la Sesión, a las 11:58 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Sr. César Lagos G., Director de DIDECO
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Javier Venegas R., Abogado de la DAS
- Sr. Sixto Bustamante D., Profesional Encargado de Emergencia
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 35

Chiguayante, diciembre 16 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:16 horas del día miércoles 16 de diciembre de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 32 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Noviembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 7 de Diciembre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2020.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°9/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°2/2020 del Cementerio Municipal.
- 3) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 1 de Diciembre de 2020, en relación a:
 1. Analizar, en profundidad, la presentación de la Sra. Directora de Medio Ambiente, en la Sesión Ordinaria del día 18 del presente mes, acerca del Avance Cronograma SCAM, proceso de obtención Fase de Excelencia Sobresaliente.Y aprobar los siguientes puntos:
 2. Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, Comuna de Chiguayante.
 3. Estudio y análisis a la Ordenanza Protección y Conservación Reserva Nacional Nonguén.
- 4) Dejar sin efecto los siguientes Acuerdos Municipales: N°155-31-2020, N°156-31-2020 y N°157-31-2020, todos de fecha 4 de noviembre de 2020.
- 5) Acuerdo para aprobar las transacciones judiciales en los siguientes juicios: ROL 0-318-2020; ROL 0-319-2020; y ROL 0-320-2020. (Según Ordinarios N°s. 417, 418 y 419 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información vía correo electrónico).
- 6) Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjuntándose la correspondiente información).
- 7) Entrega de los antecedentes para aprobar licitación de "Adquisición Ambulancia de Emergencia Básica". (Según lo solicitado en ORD. N°431 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
- 8) Entrega de los antecedentes para aprobar la adquisición por trato directo de "Minibús de Traslado de Personas". (Según lo solicitado en ORD. N°434 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
- 9) Informe de la Comisión de Hacienda del día 3 de Diciembre de 2020, en lo concerniente a Informar, por parte del Director de Control, con respecto al atraso de la entrega del Tercer Informe Trimestral y analizarlo, como también responder algunas dudas acerca del Presupuesto Municipal año 2021.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de don Jorge Hugo Neira Molina, por renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes Rol 4-402146. (Según ORD. N°639 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2020. (Según ORD. N°640 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°10/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°429 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información vía correo electrónico).
- 13) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días señores Concejales; vamos a dar inicio a este Concejo N° 35, de este día miércoles 16 de Diciembre de 2020.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 32 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Noviembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Jessica Flores: Apruebo.

El primer punto de la tabla se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias.

- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 7 de Diciembre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2020.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°9/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.



3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°2/2020 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del punto N° 9 de la tabla y que dice relación con lo siguiente:

- 9) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 3 de Diciembre de 2020, en lo concerniente a Informar, por parte del Director de Control, con respecto al atraso de la entrega del Tercer Informe Trimestral y analizarlo, como también responder algunas dudas acerca del Presupuesto Municipal año 2021.

(Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una moción de orden: Ese era el punto nueve, el que leyó el Concejal. Entonces ahí hay que hacer un cambio de orden no más, es decir, se empieza por el informe del punto nueve y ahora viene el dos para seguir el orden de la tabla, después de las intervenciones que puedan hacer los señores Concejales.

ALCALDE: ¿Hay alguno que se oponga a la idea para darle continuidad a lo ya dicho?
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que me voy a tomar de las manos de Carlos Benedetti y de todos, por el Secretario Municipal, que la otra vez fue a dejarme un informe. Andaba él dejándome los informes en la casa de mi pareja, entonces para mí él es un Secretario y no debería andar entregando informes en las casas, para mí. Y lo otro, que faltan profesionales, sobre todo abogado a él y al señor de Control también. Me gustaría, con este humilde Concejal que aportáramos con un granito de arena para que ellos tuvieran camionetas y todo, que le diéramos más oportunidades a todos los directores y no a unos u otros.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bien.
Voy a solicitar, entonces, que analicemos el punto nueve de la tabla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El nueve ya se leyó.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El nueve se leyó y pido las excusas por el traspapeleo, pero tanto archivo.

ALCALDE: Entonces desarrollado el punto nueve de la tabla, no hubo mayor opinión.

- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 7 de Diciembre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2020.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°9/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°2/2020 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Habiendo sido parte de aquella comisión y teniendo conocimiento, apruebo Presidente.

Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba el punto uno del punto dos de la tabla por cinco votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

Punto número dos del punto dos de la tabla Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias señor Concejal.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).



Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

Punto número tres del punto dos Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos, y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda.
Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Muchas gracias señores Concejales.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 1 de Diciembre de 2020, en relación a:

1. Analizar, en profundidad, la presentación de la Sra. Directora de Medio Ambiente, en la Sesión Ordinaria del día 18 del presente mes, acerca del Avance Cronograma SCAM, proceso de obtención Fase de Excelencia Sobresaliente.

Y aprobar los siguientes puntos:

2. Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, Comuna de Chiguayante.

3. Estudio y análisis a la Ordenanza Protección y Conservación Reserva Nacional Nonguén.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al primer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Vamos a ofrecer la palabra.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí toma real importancia y preponderancia cuando generamos una política medioambiental en la comuna y una ordenanza respecto del tema del subsuelo. Por lo tanto, el subsuelo sería importante resguardarlo a través de esta política medioambiental en la comuna.

ALCALDE: Sugerencia que va a ser entregada al equipo de Medio Ambiente y Jurídico para su integración a la ordenanza.

Don Aldo Aravena, tres minutos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo vuelvo a reiterar, que el Presidente de Medio Ambiente del Concejo debiera participar de este comité y le hago esa sugerencia a la Directora de Medio Ambiente, y que quede en acta, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, se me quedó un detalle: Sería importante, también, incorporar a un alumnado de toda la comunidad estudiantil respecto de este tema, para que ellos vean a quiénes eligen y que este sea un tema a tocar en los establecimientos educacionales.

ALCALDE: Todas las sugerencias están quedando en el acta, estimados Concejales, de manera que la comisión que va a definir y va a terminar este documento va a incorporar las sugerencias que aquí se están haciendo.
Pasamos al segundo punto don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

Por tanto, Presidente, vamos a tener que votar esta ordenanza

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por los que están presentes en el punto.

Punto número tres, señor Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al tercer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.
Se ofrece la palabra.
Aldo Aravena Silva, tres minutos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En este punto nosotros, con otros Concejales, igual hicimos una observación, de que se está talando el bosque nativo en la Reserva Nonguén. Y para nosotros es imperioso que el municipio compre un instrumento correspondiente en cuanto a ver la certificación de la madera que se está extrayendo del cerro. Y no solamente eso, sino que también vimos el tema del aparato acústico que mide los ruidos en la comuna.

ALCALDE: Ya.
Se ofrece la palabra a los señores Concejales.
Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En la misma línea que el Concejal Aravena expresa, la verdad que con él generalmente vamos al cerro a trotar y a correr y vemos como bajan las camionetas con distintos tipos de leña, porque ya no es madera, y vemos que hay parte de bosque nativo ahí.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lamentablemente yo por temas laborales no pude estar en la comisión, pero sí me gustaría poder escuchar, quién pudiera decirnos, en qué se basan los cuatro principios básicos, si es que los hubiera, de la ordenanza de protección y conservación de la Reserva Nacional Nonguén, porque lamentablemente veo que aparece ahí que se firmó un convenio con CONAF para el tema del control sanitario, en fin, ¿esa es la esencia de la ordenanza?

ALCALDE: En el Directorio de la Asociación para la Preservación de la Reserva y Otros Ecosistemas, nuestra ordenanza guarda relación con el propósito de proteger y de preservar y de desarrollar y de difundir esta reserva. Por lo tanto, el propósito también es vincular a la conciencia de la ciudadanía este último relicto del Bosque Valdiviano, estas 3.050 hectáreas.

Quiero señalarles que hemos estado buscando distintos tipos de acciones, en las que concurren varias instituciones, entre otras Carabineros, porque el deseo nuestro es que Carabineros, la Octava Zona, pueda generar una brigada forestal que nos ayude a controlar las fronteras y los accesos a nuestra Reserva Nonguén.

Esto de la tala es una actividad permanente y producto de las crisis hay mayor descuido y mayor facilidad para poder ejercer esta tala ilegal. Pero no hay tampoco el propósito de las instituciones de orden y seguridad parar a los vehículos que trasladan desde el proceso de talaje a las ventas, parar estos vehículos y formularles todo tipo de notificaciones y posteriormente ejercer una acción judicial. Entonces estamos bastantes abandonados, aun cuando los alcaldes Ricardo Fuentes, Álvaro Ortiz y Antonio Rivas nos hemos esmerado en esto, ha sido bastante insuficiente.

Debo recordar, que además de la Asociación nuestra existe el Consejo de Desarrollo de la Reserva Nonguén. Pero eso son los principios y los instrumentos legales como para poder obligar a las instituciones a que ejerzan su tarea. Y en el caso nuestro, lo que estamos haciendo es ciudadanizar la responsabilidad en el concepto de que la protección de la Reserva Nonguén es tarea de todos y también establecer tareas y obligaciones a la propia municipalidad en esta materia.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La agrupación de municipalidades trabaja con un equipo técnico que es la CONAF y el Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén. Hemos sido muy críticos contra la máxima protección que merece y que no se ha dado con el énfasis necesario para asegurar la integridad y la permanencia en el mediano y largo plazo.

La enorme importancia que tiene ha sido descrita ya y explicada en muchos documentos e informes preliminares. Posiblemente ustedes conocen la posición que hemos tenido frente y se fundamenta esta posición contra el proyecto base que se ha emplazado en los cerros donde está el Fundo de la Universidad de Concepción, que no hay ninguna oposición al proyecto base en sí, sino a lo forma del lugar que se ha elegido. Por eso mismo hay muchas organizaciones ciudadanas, que tal vez son bastante críticas frente a cómo se está llevando las modificaciones a los planos reguladores y en particular el de la comuna de Concepción, que ha sido la más criticada con respecto a las reservas naturales urbanas y periurbanas como áreas de extensión urbana.

Por tanto, frente a las múltiples amenazas que se encuentra hoy día el Parque Nacional Nonguén, se ha propuesto por parte de un grupo de personas, que efectivamente se desarrolle un gran proyecto de red ecológica de un futuro gran parque natural.

Y, por último, destinar esos terrenos para extender la restauración ecológica y corredor biológico hasta el Parque Nacional Nonguén, conservando y restaurando el Camino del Conquistador y otros valiosos hitos patrimoniales, como el Estero Cárcamo y su cuenca completa. Esto ha sido un punto de discusión y de trabajo que hemos estado desarrollando.

Y además debo decir que el tema de la tala de árboles, el haberlo presentado yo y los antecedentes, la respuesta que tuve de don Jorge Quintana, que es el administrador de CONAF, él dice, que todas las talas denunciadas por el señor Francesconi, según él tienen una data de más de un año y creo que no sea así, porque hoy día se sigue talando. Y en esos momentos se hicieron las denuncias a PDI, Carabineros, lo cual incluso ha llevado a interponer querrelas y otras acciones legales contra quienes resulten responsables. Incluso, en algunos casos hay imputados, dice él, porque en varios de esos sitios pudimos captar los robos.

Eso es lo que podría aportar, Presidente, a esta discusión que nos preocupa y ocupa.

ALCALDE: Gracias Concejal Ulises.

Quisiera señalar que la ordenanza y así bien lo asume nuestro Presidente de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, don Aldo Aravena, ¿está en condiciones de ser votado hoy día o se obtiene su estudio y análisis Concejal?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votémoslo hoy día, porque para eso ya ellos expusieron y quedó todo claro Presidente.

ALCALDE: Bien, votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: De acuerdo a lo expuesto Presidente y haciéndome eco de las preocupaciones, voy a aprobar Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Bueno, yo ya lo dije, nosotros hicimos una comisión, en cuanto expuso la profesional y la Directora de Medio Ambiente y aclaradas todas las dudas en cuanto a esos temas, apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Bueno, habiendo estado en la comisión, conociendo y teniendo un alto porcentaje de interés en el tema, apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Señor Presidente, la verdad es que tener una ordenanza que al final del día no cumple el objetivo es preocupante. Sin embargo, hay una mayor preocupación, porque fijese que la ordenanza da atribuciones a los inspectores municipales para fiscalizar, sin embargo, cuando se baja esta atribución, pareciera no tener atribuciones, porque al final del día le compete a CONAF el contexto de fiscalización en su totalidad. Entonces tenemos una ordenanza que por una parte da atribuciones a los fiscalizadores municipales, pero en la bajada no tiene ninguna atribución. Y en ese contexto claramente tenemos una ordenanza sólo en el papel y que al final del día no sirve para nada y yo en ese contexto no me presto para aprobar una ordenanza que al final del día no va a proteger lo que queremos que proteja, que es la tala irregular y como están talando el bosque nativo. Y fijese que más allá, le voy a hacer llegar un video, porque hoy día justamente en la mañana pasó un camión repleto de tala de árboles, lo tengo grabado, y saliendo por Abraham Romero, o sea, están buscando todas las vías para poder talar irregularmente.

Así que en ese contexto no estoy dispuesta a aprobar una ordenanza que al final del día no sirve para nada, por lo tanto, rechazo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Presidente, yo me voy a abstener de votar en esta oportunidad la ordenanza.

Y yo apruebo la ordenanza; por tanto, se aprueba con cinco votos a favor, un rechazo y una abstención.

Muchas gracias señores Concejales.

4) Punto de la Tabla

Dejar sin efecto los siguientes Acuerdos Municipales: N°155-31-2020, N°156-31-2020 y N°157-31-2020, todos de fecha 4 de noviembre de 2020.

ALCALDE: Voy a pedirle al Director de la DAS, don Carlos Mariángel, haga uso de la palabra, por favor.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Respecto al punto que usted señala, me acompaña el Abogado Javier Venegas, para si usted me permite darle la palabra y pueda explicar los acuerdos.

ALCALDE: Haga uso de la palabra don Javier Venegas.

SR. VENEGAS – ABOGADO DE LA DAS: Buenas tardes Honorable Concejo.

Primero vamos a hablar del punto cuatro que está directamente relacionado con el punto 5, entonces voy a explicar la idea general, para que después se proceda a votar el punto cuatro por separado y el punto cinco.

(Información se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Director Carlos Mariángel y Javier Venegas.

Es una situación administrativa judicial y algo con bastantes detalles. Yo entiendo que, como corresponde a nuestros abogados, estamos buscando en este contexto poder salir lo menos dañado y lo más airoso posible. El buen diálogo, en este caso, es tremendamente importante.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores, tres minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que confuso y difuso el informe del Abogado por decir lo menos, confuso y difuso.

La verdad que el punto aquí está puesto y que no veo todavía responsabilidades, porque convengamos que el rol del Concejal es supervisar la eficiencia y eficacia de los recursos municipales. Y fijese usted, que habiendo yo dicho cuando se propuso esta baja de recursos en mayo del año 2019 por la Dirección de la DAS, de \$15.000 por hora a \$9.500 arbitrariamente, se estaban ahorrando cuatro mil y fracción. Y la verdad que, en tres dentistas, si usted suma y resta, lo que estamos pagando hoy día es vergonzoso. Sin embargo, al ver los reclamos de los dentistas se esperó hasta fin de año del 2019 para poder rebajarles en su totalidad lo acordado.

Fijese usted que es gravísimo porque ya habían años de servicios de cada uno de los funcionarios hoy día en litigio. Y es una falta de respeto grave y una vulneración grave a los derechos laborales, cuando hay un funcionario que en derecho se ha ganado por años un sueldo, venir a rebajárselo arbitrariamente.

Entonces hoy día estamos frente a un litigio producto de la soberbia y producto de la vulneración laboral y quiero que quede en acta tal como lo estoy diciendo. Entonces cuando hablamos de maltrato señor Alcalde, cuando usted se refiere a mí que yo maltrato a los trabajadores, este es un maltrato real, no de mentira como usted hace ver, y grave vulneración de derechos a los trabajadores de su municipalidad, por lo tanto quiero que quede en acta tal cual. Y hoy día estamos pagando las consecuencias de esa grave vulneración, quiero que quede en acta tal como lo estoy diciendo.

ALCALDE: Se ofrece la palabra señores Concejales.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Habíamos propuesto también el tema de ver que esta indemnización versus la primera donde se estaba llegando a un acuerdo, fuera un poco más contundente y generosa para buscar los equilibrios con estos dentistas en cuestión.

A mí el aumento de un 25%, a lo mejor, no es lo óptimo, pero tratar de saldar a la brevedad esta deuda con este posible error o lo que sea, porque recordar que ellos son funcionarios de planta también o contrata, por lo tanto, ya tienen un trabajo estable en la salud.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis Ríos Melillán, Concejal.



Se ofrece la palabra a don Carlos Benedetti Reiman, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero sólo hacer una pregunta al señor Abogado, porque en la Sesión del 4 de Noviembre, era un acuerdo que se daba por hecho y que estaba prácticamente, como se dice popularmente, oleado y sacramentado.

Mi pregunta es, si es que tienen conocimiento, ¿qué los llevó a cambiar de opinión respecto a un acuerdo que ya parecía sellado? Y es por eso que quienes concurrimos con la aprobación de este acuerdo lo hicimos, porque nos parecía algo seguro. Dejo esa interrogante planteada Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos Benedetti Reiman.
Por favor Abogado de la DAS, don Javier Venegas, que conteste la pregunta.

SR. VENEGAS – ABOGADO DE LA DAS: Alcalde, señor Presidente, y señor Concejal Benedetti, quiero ser bien responsable en esta respuesta, porque puede ser un tema un poco complejo: El Abogado de la contraparte me hizo saber, que recibió llamados de personas del municipio solicitando que era muy poco lo que se les estaba pagando y que se les aumentase.

Ahora todo queda dentro de la legalidad respecto del abogado, porque el Abogado en el fondo, el acuerdo no queda listo o terminado hasta que se sube con la firma electrónica de los dos abogados, es decir, él se puede arrepentir hasta el último momento. Pero eso fue lo que él me hizo saber y claramente en el correo no lo puso textual, porque también se arriesgaría a otro tipo de consecuencias. Pero si sale un preacuerdo que yo les acompañé y que ellos finalmente se arrepintieron de este acuerdo.

Ahora, también señalar Concejal Benedetti, que mi labor como funcionario público de este municipio es velar por los principios de eficacia y eficiencia de los recursos públicos, es decir, es eso por lo que yo tengo que velar. Y si teníamos un acuerdo más ventajoso y se cayó por circunstancias externas. Esa es mi labor y de alguna forma también la labor de los Concejales, velar porque se gasten eficazmente los recursos del municipio.

Y también señalar señor Concejal Benedetti que, lo que hace el abogado, como se planteó también en el Concejo anterior, ¿pero cómo es posible que reciba tan poco dinero por las indemnizaciones? Es que tampoco nos está haciendo un favor, él está representando a las personas, pero un juicio siempre es incierto. Es decir, yo tengo que hacer una evaluación de lo que yo creo y por eso lo llevo a Concejo. Y no es menos cierto, independiente que no sean funcionarios públicos sino funcionarios a honorarios, por el contrato que firmaron, el cual tiene funciones específicas, igual existe un fallo de la Corte Suprema a darle derechos y a reconocer la relación laboral y por ende todas las indemnizaciones.

ALCALDE: Muchas gracias don Javier.
Se ofrece la palabra.
Ulises Sepúlveda, tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, debo recordar que llegamos a esta instancia por una injusta y por un mal manejo de parte de la administración de salud, que fue un tema que nosotros presentamos y discutimos en noviembre este tema. Porque, si bien es cierto, los Concejales tenemos que velar por la eficacia del uso de los recursos, pero también tenemos que velar por la justicia, porque de lo contrario no hacemos nuestra tarea, ya que también representamos a la comunidad.

Entonces, en este juicio, llegamos a un juicio por una situación que era inevitable, porque cuando las personas se ven afectadas en la forma que se vieron afectados estos profesionales que llevan veinte años trabajando en un municipio y que unilateral se haya tomado la decisión que se tomó, obviamente que vamos a terminar en esto.

ALCALDE: ¡Se corta la transmisión Concejal Ulises!
Secretario Municipal, se perdió la transmisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí y también el video.

ALCALDE: Ya, se cortó la intervención del Concejal Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, decía yo, que como la génesis del problema fue una injusticia, una situación que no debió haber pasado, la solución también termina siendo injusta. Por lo tanto, yo voy a mantener la votación de rechazo que hice en la propuesta anterior.

ALCALDE: Muchas gracias.
Dado que ha sido interpelado el Director, le voy a pedir, por favor, que tome la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: La función de nosotros como administración tiene que ver con velar por los recursos que entraron por el convenio de servicio.
Señalar que este convenio viene por \$28.000.000 y en promedio se están gastando anualmente cerca de \$42.000.000.-

ALCALDE: Muchas gracias.

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: En función de los antecedentes y lamentando que no se haya cerrado el acuerdo anterior, apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: En función también de los antecedentes que nos dieron los funcionarios de la salud, apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Entendiendo con bastante tristeza el caso, apruebo. Y también por la dignidad de los trabajadores, apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: ¿Señor Presidente, esto quedó sin efecto y nosotros habíamos aprobado antes todo esto o no señor Presidente?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Ya.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una moción de orden: Hay que votar el punto cuatro y dejar sin efecto el acuerdo que anteriormente se había tomado.

ALCALDE: Estamos votando el punto cuatro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

ALCALDE: Hubo una abundante explicación Concejal Álvarez, que en los hechos ocurridos que llevó justamente a la rebaja de las horas pagadas a estos dentistas a honorarios y posteriormente nos vimos envuelto en un litigio -en un hecho en Tribunales- y finalmente se habló de que se le generó al abogado y a los denunciantes un incentivo por un comentario, que no sé quién lo hizo de la municipalidad, y por lo tanto se había llegado a un acuerdo que se bajó y hoy día se pidió un aumento de lo que se pedía por los daños. Entonces frente a esa segunda solicitud, se hizo una conversación y se logró rebajar de un 50% a un 25%. Un relato de los hechos. Corresponde su voto respecto de lo que ya se señaló.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Viendo los antecedentes voy a aprobar señor Presidente.

ALCALDE: Votación Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, preocupante lo que usted acaba de decir, tengo que decírselo, y que quede en acta, usted acaba de decir, que el primer acuerdo se cae porque alguien asesoró mejor que el mismo abogado a los demandantes y que por ese motivo pidieron más. Y que el Abogado patrocinante de las laborales haya hecho ese comentario, cabe claramente en prevaricación, ojo con eso. Quiero que quede en acta, porque voy a hablar con los abogados que nos asesoran, que por cierto es muy grave lo que usted acaba de decir. Y por cierto también lo dijo el Abogado que relato y expuso la temática confusa y difusa, pero la expuso. Y me preocupa enormemente que tengamos un Abogado, que obviamente los mismos demandantes tengan un abogado que aplicó la Ley del Mínimo Esfuerzo, incluso favoreciendo más al municipio que a los propios demandantes, ¡curioso, hay algo ahí! Alcalde, de verdad es preocupante.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, votación: Yo voy a tomar este tema, porque usted acaba de hacer un comentario gravísimo, que incluso ni siquiera el propio Abogado que asesora y que tiene la demanda y que representa a los tres funcionarios haya hecho un comentario semejante. Bueno, como estamos en el punto cuatro, donde dice, “dejar sin efecto los siguientes acuerdos”: Me abstengo.

ALCALDE: Votación Ulises Sepúlveda: Presidente, tal como mencioné en mi intervención anterior, yo voy a rechazar este acuerdo.

Yo voto a favor; por tanto, se vota por cinco votos a favor y dos rechazos.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar las transacciones judiciales en los siguientes juicios: ROL 0-318-2020; ROL 0-319-2020; y ROL 0-320-2020. (Según Ordinarios N°s. 417, 418 y 419 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información vía correo electrónico).

ALCALDE: Director de la DAS, don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Este punto fue explicado bajo la nueva situación de un aumento de un 25%.

Si no existen más dudas Alcalde, sería conveniente que usted procediera a votación.

ALCALDE: Bien, se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, una sola precisión: En el punto anterior hubieron 5 votos a favor, un rechazo y una abstención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque usted cerró la votación diciendo que había dos rechazos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y hubo un rechazo y una abstención, para que quede y no se nos pase.

ALCALDE: ¿Quién se abstuvo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La Concejal Flores, si no mal recuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y el Concejal Sepúlveda rechazó.

ALCALDE: Okey, perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para que quede precisado.

ALCALDE: Que quede en el computo anterior. Gracias.
Se ofrece la palabra.



Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Habiendo escuchado lo expuesto por el señor Abogado y nuevamente lamentando que no haya prosperado el acuerdo anterior, apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente, y lamento lo que está pasando no más.

Don Luis Ríos Melillán: Yo creo, Presidente, que siempre hay tiempo de reivindicación, este 25 es de reivindicación, yo creo que es importante o no importante, habla bien del municipio, del trabajo y la dignidad que se le está dando a los trabajadores. Así que apruebo Presidente, este pago de un 25%.

Jessica Flores: Me abstengo, señor Presidente, por los motivos antes señalados.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Ulises Sepúlveda: Me abstengo Presidente.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos y dos abstenciones.

Muchas gracias señores Concejales.

6) Punto de la Tabla

Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjuntándose la correspondiente información).

ALCALDE: Le pedimos al Director de Recursos Humanos la debida presentación, don Héctor Chávez.
¿Secretario Municipal, se encuentra conectado?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo voy a llamar.

ALCALDE: Secretario Municipal, solicito que el Director de Personal esté en este Concejo.
Pido pasar al punto número siete y mantenemos pendiente el punto seis.

7) Punto de la Tabla

Entrega de los antecedentes para aprobar licitación de "Adquisición Ambulancia de Emergencia Básica". (Según lo solicitado en ORD. N°431 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).

ALCALDE: Director de la DAS, don Carlos Mariángel, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Director explica la información que se hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos institucionales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está ofrecida la palabra por si hay alguna observación, duda o comentario respecto al punto en cuestión.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué le llaman ambulancia de emergencia básica?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Tiene que ver con el equipamiento y con el personal que está sobre la ambulancia lo que genera la complejidad de la compra del móvil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está ofrecida la palabra respecto al punto.
Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Dicen que participaron tres oferentes y aparecen en el informe solo dos, no aparece la tercera.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejala, aparecen tres, pero eso es un error de transcripción, pero son dos oferentes los que aparecen mencionados ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Está ofrecida la palabra.
Concejal, proceda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces entiendo señor Director que no son tres ofertas, que hubo un error de transcripción.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente, son solo las dos empresas mencionadas ahí Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perfecto, hay un error de transcripción!
Conversiones San José, ¿ellos tienen dirección acá en Concepción para garantías y todo aquello, porque tengo entendido que son de Parque Industrial Puerto Santiago?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Puede responder Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Las dos empresas compran los vehículos en distintas empresas y los vehículos son convertidos a vehículos específicos y ambos tienen domicilio en Santiago. No existe sistema de conversión regional.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores última pregunta.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente me gustaría saber, ¿quién garantiza esta conversión, por cuánto tiempo y dónde habría que llevar el vehículo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejala, son 24 meses de garantías bajo fallas del vehículo o bajo fallas del equipamiento de conversión, pero el vehículo debe ser trasladado a la Región Metropolitana, sobre todo las fallas de motor, porque son ellos los que se hacen responsable de la adquisición, primero, del vehículo y luego de la conversión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿La ambulancia a qué policlínico va o va al SAR?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Este proyecto fue postulado al Servicio de Salud Concepción como Reposición de una Ambulancia que se dio de baja del CESFAM Chiguayante, que era una ambulancia del año 2008.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Entonces puede proceder a leer el acuerdo Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: En seguida Presidente.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: El acuerdo es autorizar a la Dirección de Salud Municipal para la adjudicación de la licitación 2773-89-LP20, para "Adquisición Ambulancia de Emergencia Básica", adjudicada a la empresa Conversiones SAN JOSE, RUT.: 96.981.470-6, por un total de \$54.740.000, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales y de acuerdo a la evaluación que hizo la Comisión Evaluadora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señor Pastorini.
Entonces procedemos a la votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Viendo los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Poner en rodamiento una nueva ambulancia para la Comuna de Chiguayante, entendiendo en el marco que es reemplazar otra, se hace bien e importante para la comuna Presidente, así que apruebo.

Concejal Jessica Flores: Señor Presidente, yo lamento la centralización y es lamentable que no haya acá la posibilidad y que tenga que ir la ambulancia ante cualquier eventualidad a Santiago para ver algún desperfecto, pero bueno, es lo que hay. Yo apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Me parece muy bien que estemos comprando una nueva ambulancia para la municipalidad Presidente. Así que voy a votar favorablemente esta licitación Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias señor Pastorini, gracias Director.

Vamos a volver al punto anterior de la tabla, ante la presencia de don Héctor Chávez Noriega, a quien saludamos.

6) Punto de la Tabla

Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjuntándose la correspondiente información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra para estos efectos al señor Director de Personal, don Héctor Chávez Noriega.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Don Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, procede explicar a los Sres. Concejales el informe que se les hizo llegar a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.
Está ofrecida la palabra para dudas o consultas.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría, ahora que está Chávez frente a todos nosotros, preguntarle, ¿si el trabajo que desarrolló Carolina Gasparini, en la presentación que hizo, estaba debidamente correcto?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Claro, es una profesional absolutamente competente, pero más allá de eso, tenemos que distinguir el rol en que cada uno está participando en esta instancia. En esta instancia yo participo como Secretario del Comité Técnico, que es el organismo, en este caso, de preparar los PMG y también, particularmente, Carolina, en su oportunidad, lo hace en esa misma calidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores, puede hacer uso de la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Qué fácil es confundir a la gente señor Ríos, usted la verdad que mezcla peras con manzanas! Pero no importa, es su estilo.
Como estamos viendo el PMG y no la política de recursos humanos, a mí me gustaría señor Chávez, si usted pudiera exponerlos y ver si el PMG está adaptado modo pandemia o son los mismos, ¿hay modificaciones?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Don Héctor, tiene algo que señalar ahí?



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí señora Jessica, respecto a lo que usted ha indicado: Efectivamente, cada uno de los Directores Municipales ha considerado en la presentación de sus objetivos, tanto institucionales como colectivos por área de trabajo, la situación particular que estamos viviendo producto de la pandemia.

Naturalmente nosotros esperamos, salvo que suceda algo que desconocemos durante el próximo año, que estos objetivos se van a cumplir plenamente y están diseñados para eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Está ofrecida la palabra.

Está ofrecida la palabra (por segunda vez).

Don Héctor Chávez, ¿hay algún acuerdo que hay que leer?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: En este caso en particular corresponde, justamente, someter a consideración del Concejo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021 y obtener la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en los términos que les ha sido expuesto y entregados a ustedes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, yo tengo un acuerdo aquí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, proceda a dar lectura al acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) para el año 2021, de conformidad al informe elaborado por el Comité Técnico Municipal, cuyo texto se adjunta y forma parte integral del presente acuerdo.

2.- Encomendar al Director de Recursos Humanos, en su calidad de Secretario del Comité Técnico, la redacción de los documentos que dicen relación con los antes señalado.

Ese es el acuerdo, que se somete a consideración del Honorable Concejo, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Procedemos a votar:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Bueno, por lo expuesto y además que fui un ex funcionario del municipio, también apruebo gustosamente esta votación.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo estoy preocupada por este informe Presidente, sobre todo estoy preocupada con la Dirección de Seguridad Pública con estos objetivos.

¿Por qué estoy preocupada y me voy a detener en la Dirección de Seguridad Pública? Porque de acuerdo al artículo 82, letra a), fijese que dice: El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones (cosa que no vimos), el plan comunal de seguridad pública y sus modificaciones.

Bueno, claramente no vimos esos temas y no estuvieron dentro de la propuesta del presupuesto del próximo año. Entonces cuando aparece aquí, en las metas de la gestión, la Dirección de Seguridad Pública, que ni siquiera hemos visto su plan comunal ni sus modificaciones para el 2021. No puedo aprobar este mejoramiento de la gestión, sin duda alguna, porque no está la información.

Así que claramente, señor Presidente, yo voy a abstenerme de votar porque no está la información y voy a hacer la presentación respectiva a la contraloría respecto a no haberse presentado en el presupuesto 2021; eso señor Presidente.

¡Ah, otra cosa señor Presidente! A mí me gustaría que por el respeto que tiene este Concejo, el Alcalde cuando se ausenta debiera excusarse. Resulta que se ausenta y desaparece, nadie sabe dónde va, ni siquiera usted tiene idea de que tiene que reemplazarlo. Así que por respeto al Concejo voy a emplazar al Presidente, don Antonio Rivas, máxima autoridad edilicia, no se excuse cada vez que se ausenta del Concejo.

Eso señor Presidente.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La pregunta es, ¿el PMG lo reciben los funcionarios a honorarios?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no reciben los funcionarios a honorarios por si acaso. El PMG está indicado para los funcionarios de planta y contrata.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que tenía información que se les ha pedido que los funcionarios a honorarios hagan pega para poder cumplir con el PMG. Entonces me parece increíble que se dé esa situación. Por lo tanto, yo voy a rechazar este famoso PMG.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor, un rechazo y una abstención.
Gracias estimados colegas.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo le hallo razón lo que está hablando Ulises, la gente de honorarios hace la misma pega, incluso de repente más pega que la gente de planta y no recibe ningún incentivo. Yo creo que esa es pega para nuestros constituyentes para modificar la ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Materia de legislación.

8) Punto de la Tabla
Entrega de los antecedentes para aprobar la adquisición por trato directo de "Minibús de Traslado de Personas". (Según lo solicitado en ORD. N°434 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Esta solicitud nace a partir del convenio campaña de invierno, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda señor Pastorini.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Procede a explicar el informe jurídico que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señor Pastorini.
Dejo abierta la palabra para dudas o comentarios respecto de este tema.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esto sería cómo minibús?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Es como minibús para el traslado del personal y pacientes dentro de la comuna. Y el objetivo principal es facilitar el acceso hacia las casas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque hay un minibús para los pacientes que tienen dificultades para trasladarse por sí solos, ¿no cierto?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Efectivamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Este minibús va a trasladar básicamente a adultos mayores?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Este vehículo va a ser utilizado principalmente para trasladar equipos de funcionarios hacia viviendas y en las rotaciones en las cuales no tenga esa función, va a servir para traslado de pacientes a atenciones clínicas que podrían ser derivadas a centros de diálisis o podrían ser derivadas al hospital.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señor Pastorini.
Está ofrecida la palabra.
Concejal Álvarez y procedemos a votar.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Cuál es el valor en plata del minibús?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: El valor es de \$28.000.000 con IVA.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Puede proceder a leer el acuerdo don Luis.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Se somete a aprobación el acuerdo para autorizar la adquisición del vehículo individualizado en la cotización N°12754-A, de fecha 10 de diciembre del año 2020, de la empresa CONVERSIONES SAN JOSE LTDA., para la adquisición de aquel vehículo imputado al convenio Campaña de Invierno, invocando la causal del artículo 8°, letra c), de la Ley de Compras Públicas y el artículo 10 del respectivo reglamento y su numeral tres, a objeto de imputar la adquisición al convenio Campaña de Invierno por un monto total de \$28.000.000 IVA incluido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Luis.
Procedemos a votar:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Voy a aprobar por la salud señor Presidente.

Concejal Flores: Señor Presidente, yo me voy a abstener en esta pasada, no me gustan los tratos directos.

Concejal Sepúlveda: No está el Concejal Sepúlveda.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención de los presentes en la Sala.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El punto nueve está listo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto nueve de la tabla, que ya fue leído por error al comienzo.

10) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de don Jorge Hugo Neira Molina, por renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes Rol 4-402146. (Según ORD. N°639 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes 21, a las 15:30 horas, Comisión de Hacienda.



- 11) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2020. (Según ORD. N°640 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la misma Comisión de Hacienda del día lunes.

- 12) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°10/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°429 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información vía correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mismo tema incorporado en la Comisión de Hacienda.

- 13) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Quiero hacer una aclaración con respecto a la Modificación Presupuestaria de la DAS, que fue enviada con anterioridad, pero hoy día se mandó corregida porque había un error de tipeo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para que lo tengan presente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Yo quiero hacer uso de la palabra con respecto al siguiente punto: Quiero solicitar, entre varios temas, que se pueda oficial a Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública, para fiscalizar el tránsito de las personas en el parque que está atrás de los Altos de Chiguayante. Existe un problema de seguridad pública asociado a este tránsito y también un tema sanitario. Hasta altas horas de la noche hay personas transitando en el lugar, incluso haciendo asados, haciendo picnic, como si nada de ello ocurriera.

Pero también solicitar la fiscalización y que el municipio tome las medidas de cierre perimetral o alguna otra para evitar el tránsito de las personas. Así como está cerrado el Parque Borde Río en Chiguayante Sur, este también es un parque de administración nuestra. Y, por otro lado, por el libre tránsito posibilita que ocurran estos acontecimientos. El día de ayer, incluso, hubo disparos en aquella zona.

Y, por otro lado, quiero reiterar la solicitud de instalación en diversos puntos de la comuna de reductores de velocidad. La demarcación de calle O'Higgins, hoy día transitar ahí se puede transitar, hay hartos reductores de velocidad, pero hay un desgaste en la pintura.

Y también quiero solicitar el bacheo o la reparación de los baches en la vía pública, en distintos puntos, sobre todo en calle O'Higgins Poniente y calle 12 de Octubre.

Como siempre, voy a enviar el oficio respectivo al señor Secretario Municipal.

Tiene la palabra, el Concejal Luis Ríos Melillán, por tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no solamente solicito la demarcación de la calle O'Higgins en toda su extensión, sino como nosotros podemos ver, financiar o emular el trabajo que estamos haciendo en la troncal, pero que se haga la prolongación completa, desde el sector Schaub o desde el sector Villuco hasta la Villa y Producción. Y lo otro es, que vecinos de la calle Coquimbo, entre Esperanza y Coquimbo, solicitan oficial al dueño del terreno para que se limpie y se pueda cortar el pastizal ahí, porque tenemos principios de incendios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos.
Tiene la palabra, el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me han llamado vecinos del sector Pinares, que están preocupados por el anuncio de que se va a generar un cruce eventual a través de la vía férrea. Preocupados, porque ellos consideran que la seguridad vial por las condiciones que se van a generar con el eventual paso les va a generar mucha complicación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se escucha, tenemos problemas con el audio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La municipalidad a lo menos debería hacer consultas con los ciudadanos, porque ellos son los principales afectados. Entendiendo que ahí existen condominios y algunos otros proyectos.

Lo segundo, tiene que ver con un tema de falta de información y que ya es reiterativo, respecto de cuál es la situación sanitaria interna, en la municipalidad, en los diferentes departamentos y cuáles son efectivamente las medidas de protección, porque están apareciendo casos.

¿Hemos hecho lo suficiente para proteger los espacios de trabajo de nuestros funcionarios? ¿Se han preocupado de la situación que queda con las familias, a veces, cuando los dos funcionarios trabajan en el municipio y se contagia toda la familia? Entonces hago esta reflexión, porque esta es una preocupación que yo he planteado hace mucho tiempo y que tiene que ver con ser consistente en el discurso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo una preocupación que es compleja, ya que al azar tome, del listado de las bases de la licitación de mantención de áreas verdes, algunas direcciones donde hay emplazadas áreas verdes y se consideran los metros cuadrados, que en este minuto no recuerdo la cantidad, y en base a eso se hace el llamado a licitación. Sin embargo, hago la solicitud vía transparencia, solicitando a la DOM el certificado de recepción municipal de esa área verde, al azar tome 8, y solo me entregan... y las otras recepciones municipales respecto a áreas verdes no existen.

Por ende, yo necesito, señor Presidente, que hoy día nos pronunciemos y que hagamos algo respecto a cuál es lo real en metros cuadrados de áreas verdes mencionadas en esa licitación, porque eventualmente hay áreas verdes



que no están recepcionadas por el municipio o que no están consideradas áreas verdes y, en ese contexto, claramente es preocupante.

Entonces señor Presidente, yo solicito a través suyo que hagamos una comisión o un comité, donde el Director de la DOM pueda exponernos, cuántas de esas áreas verdes emplazadas en las bases de licitación tienen su real recepción municipal y que se considera área verde y las que no, no. Porque convengamos que hay áreas verdes del año noventa y ocho, 2000 y 2005 que no están, que no cuentan con un certificado de recepción. ¿Y si no tienen un certificado de recepción, por qué está considerada área verde? Así que yo solicito que hoy día dejemos establecido un comité para que se nos expongan, tanto el Director de Secplan con el Director de la DOM, no sé la figura, los reales metros cuadrados emplazados en las bases de licitación y cuáles son realmente los metros cuadrados de áreas verdes que cuenta la Comuna de Chiguayante.

Por otro lado, tengo una denuncia que es gravísima del señor Benjamín Fasce respecto a una poda de árboles, que estarían dañados, apollillados y que debieran ser cortados de raíz. Sin embargo, él en reiterados correos que los ha hecho llegar a cada uno de nosotros, manifiesta la preocupación tajante, incluso dice negligente de parte del municipio, lo manifiesta él en su correo, respecto de un funcionario municipal que él lo menciona, dice que habría dado argumentos de que el municipio no cuenta con recursos para poda o para cortar de raíz un árbol porque no tiene dinero, solo hasta el 2021. Y eso de ser así sería grave, porque si este árbol está dañado, en cualquier minuto a alguien encima y matarlo o producir cualquier accidente grave. Por ende, señor Presidente, yo quiero dejar establecido, que no puede ser que un funcionario municipal conteste que no hay recursos para llevar a cabo una poda o un corte de árbol.

Por otro lado, también, decir que hay muchos vecinos que me han contactado y viven en cercanías al Estadio Municipal, que nadie fiscaliza el ingreso de las personas, no hay toma de temperatura, no hay cuidado del uso de mascarillas, no hay distanciamiento social, se consume bebidas alcohólicas, en fin, estamos en momentos críticos y si estamos abriendo el Estadio Municipal para que la gente pueda hacer ejercicios y pueda ocuparlo y no tomar las medidas de resguardos, la verdad que es una irresponsabilidad severa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Respecto al primer punto, lo que yo sugeriría, dada la complejidad del tema y en la fecha que estamos, solicitar un informe respecto al tema del metraje y en función de ese informe hacer, si procede, la comisión respectiva. ¿Si así le parece Concejal Flores?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, lo que usted considere que pueda aclarar los metros cuadrados de áreas verdes que salen emplazados en las bases de licitación y que yo solo al azar tome diez. Y de los diez hay tres que no están con recepción municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que yo sugiero, que es más aclaratorio el informe donde se consigne el cruce entre lo que usted está señalando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para precisar y poder tener una clara respuesta de parte de las direcciones involucradas, ojalá que eso se haga por escrito, qué es lo que se está pidiendo y con el fin para que los especialistas hagan el trabajo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto.

Presidente, voy a hacer llegar la solicitud que hice vía transparencia y voy a pedir, como lo pide el Secretario Municipal, de tal manera que se haga llegar la información, para que se pueda dar respuesta al requerimiento. Eso señor Presidente, y de ser necesario con la respuesta poder llamar a una comisión o un comité. Eso, gracias señor Presidente, gracias don Lisandro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las 13:45 horas, deseando un buen resto de semana para todos y todas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

